

3199.



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 17 de marzo de 2020

RFC: VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO

CALDERON

JOSÉ RAMÓN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 6578

Nivel y Puesto: P12

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 05 y 06 de marzo de 2020.

Con el objeto de:

INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0326/20.	MUNICIPIO DE TLAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA	05-mar	06-mar	1	750.00	740.00
TOTAL						\$ 740.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

\$ 740.00

IMPORTE EN LETRA:

SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/AC.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RN-100055

30784

-10513-



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **0326** /20.

Puebla, Pue. a

02 MAR 2020

C. FELICITAS LUNA TELLEZ, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JOSE RAMON VELASCO CALDERON Y MARTÍN ESPINOSA FAZ

P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona para los días 2 AL 06 de marzo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRANSLADE A LA REGIÓN DEL IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA:

A EFECTO DE CONTINUAR CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LOS TERRENOS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, Y REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA RECAVAR INFORMACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTUA.

ASI COMO DE REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN MATERIA FORESTAL A LOS TERRENOS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL EJIDO DE SAN JUAN CUAUHEMOC Y DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: tipo Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco, modelo 2019, placas HGN 1452 de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

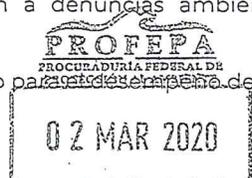
Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO. DELEGACIÓN PUEBLA OFICIALÍA DE PARTES

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



DESPACHADO

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."





12 MAR 2020

INFORME DE LA COMISIÓN

RECIBIDO

DIRIGIDO A: C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO

Memo. No. PFPA/27.3/2c.27.2/067	2020
Fecha de entrega:	09/03/2020

Fecha de la comisión:
05 y 06/Marzo /2020

Lugar: Región Ixtapopo del Estado de Puebla, municipio de
Tlahuapan.

INFORME: Recorrido de la Inspección llevada a cabo en el *Paraje denominado "Texal" perteneciente al ejido de Santa Rita Tlahuapan, ubicado en el Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.*

En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/ 0326/2020, de fecha 02 de marzo de 2020, se lleva a cabo visitas de inspección en materia forestal en el *Paraje denominado "Texal" perteneciente al ejido de Santa Rita Tlahuapan, ubicado en el Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla*, en el cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

05 de marzo de 2020.- Se inicia comisión a las 9:20 horas, arribando al ejido de Santa Rita Tlahuapan, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, en compañía de las autoridades Ejidales y 3 acompañantes más donde se llevó a cabo actividades de inspección en materia forestal, concluyendo por este día las actividades a las 17:00 horas retirándonos del lugar por seguridad para salvaguarda de nuestra integridad, y el día **06 de marzo de 2020** se da inicio de las actividades de inspección a las 11:00 (once) horas con cero minutos se reiniciando con los trabajos relacionados a la visita de inspección obteniendo durante los dos días los siguientes resultados:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Se llevo a cabo Inspección en materia forestal a los terrenos forestales y preferentemente forestales del paraje denominado "Texal" ubicado en el Ejido de Santa Rita Tlahuapan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, en cumplimiento a la orden de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0032/20 de fecha 04 de marzo de 2020, detallando las actividades en el acta de Inspección Numero. PFPA/27.3/2C.27.2/021/20 la cual obra dentro del expediente Número. PFPA/27.3/2C.27.2/00018/20.	No presenta autorizacion para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables referente a: 21 Tocones de la especie Pinus montezumae (pino) los cuales no cuentan con el método para la identificación del arbolado a aprovechar, mismos que se estima cubican un volumen total de 105.593 M³ R.T.A. (ciento cinco metros cúbicos con quinientos noventa y tres decímetros cúbicos volumen total árbol). Y un tocón de la especie Quercus sp (encino) , Tocón que no cuentan con el método para la identificación del arbolado a aprovechar, mismos que se estima cubica un volumen total de 1.143 M³ R.T.A. (un metro cubico con ciento cuarenta y tres decímetros cúbicos volumen total árbol).	Como medida de seguridad se dicto el Aseguramiento Precautorio del siguiente producto o subproducto o materia prima forestal consistente en: <ul style="list-style-type: none"> ± Varias piezas diversas seccionadas del género Quercus sp (Encino) con un volumen aproximado de 0.9146 m³ r. Descontando el Volumen de Ramaje (20%) que equivale a 0.2287 m³ r t a. ± 160 piezas de Madera en rollo de diversas medidas correspondientes al género de Pinus montezumae (pino), misma que en su totalidad cubica un volumen total de 86.157 m³ r.